



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : MARICELA OLIVEROS CASTILLOS
DEMANDADO : ELIXON FREDY NANGLARES BARBOSA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2020-00284- 00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia Secretarial de fecha 29 de octubre de 2021, por lo que este Despacho, **DISPONE:**

1º. RECONOCER personería jurídica a la abogada en ejercicio **YALILE DUQUE SANCHEZ**, con T.P. No. 184.011del C.S.J., para actuar como apoderada judicial de la parte demandada, conforme a los términos del poder adjunto con el escrito de recurso de reposición.

2º. RECHAZAR DE PLANO el escrito de reposición incoado por la parte actora contra el auto admisorio de la demanda, de fecha 7 de diciembre de 2020, por extemporáneo.

3º. DISPONER que por Secretaría se proceda a dar traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO.
Jueza

